

DEMANDA VÍA PROCESO DECLARATIVO ORDINARIO PARA EL PAGO INDEMNIZATORIO DE DAÑOS Y PERJUICIOS.- EMPLAZAMIENTO DE LA PARTE DEMANDADA Y HABILITACIÓN DE DÍAS Y HORAS INHÁBILES.- SE OFRECEN MEDIOS DE PRUEBA.- ANEXOS.- SE SUSTITUYE REPRESENTACIÓN.- COSTAS.- SEÑALAMIENTO DE AUDIENCIA PRELIMINAR Y PROBATORIA.

JUZGADO DE LETRAS CIVIL DEL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN.

Yo, _____, mayor de edad, casado, Abogado inscrito en el Ilustre Colegio de Abogados de Honduras con carné número _____, hondureño con Tarjeta de Identidad número _____ y de este domicilio, con dirección domiciliaria para recibir citaciones, requerimientos, notificaciones y toda clase de comunicaciones judiciales en _____ de esta ciudad de Tegucigalpa, lugar que nomino como oportuno para que se me haga saber cualquier tipo de comunicación judicial, con teléfonos _____, E Mail _____, actuando en mi condición de apoderado legal de la

señora **DEMANDANTE**, quien es mayor de edad, soltera, Licenciada en Lenguas Extranjeras, hondureña con Tarjeta de Identidad número _____ y con dirección en _____ de Tegucigalpa, teléfonos _____, cuya calidad de representante procesal acredito con el Testimonio de la escritura pública número 7 autorizada en la ciudad de Tegucigalpa ante los oficios del Notario _____ de fecha _____ 2011, que al efecto acompaño, comparezco a interponer Demanda para el pago indemnizatorio de Daños y Perjuicios por cuantía indeterminada, vía Proceso Declarativo Ordinario, contra la sociedad mercantil **AOCU, S. A. DE C.V. (AOCU)** también conocida comercialmente como **GRUPO AOCU, S.A.**, de este domicilio, sociedad constituida mediante instrumento público número _____ autorizada por el Notario **J** _____, inscrita en el Libro de Comerciantes Sociales de Francisco Morazán bajo el número _____ demanda que se interpone contra la indicada sociedad por intermedio del Presidente del Consejo de Administración y representante legal, el señor **XXX**, quien es mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño con Tarjeta de Identidad número _____ y de este domicilio, quien puede ser localizado en las oficinas administrativas de Comayaguela, para que mediante sentencia definitiva y firme se declare y obligue a la parte demandada al pago indemnizatorio de Daños y Perjuicios a favor de mi

representada por las cantidades siguientes: Pago del costo del Prestamo concedido a mi representada por _____ el 16 de abril del 2008, por SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS (L. 647,327.00) para la compra de inmueble y construcción de mejoras, más los intereses pagados y los costos financieros que se paguen sucesivamente por mi representada hasta la fecha en que se haga efectiva la indemnización reclamada, así como el valor de CATORCE MIL OCHOCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS (L. 14,807.05) pagados directamente por mi representada a la sociedad demandada el 08 de Julio del 2008, más el valor de mejoras adicionales introducidas por valor de CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS (L. 104,220.00) y costos de alquileres por CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (Lps. 4,500.00) MENSUALES a partir del 15 de enero del 2010 y así sucesivamente hasta la fecha de efectivo pago por la demandada en este juicio, en concepto de indemnización de los daños y perjuicios ocasionados, detallados en este libelo, más los costos financieros (intereses) que se generen hasta la ejecución de la sentencia, condenando al pago de las costas judiciales que procedan conforme a LEY.- Fundamento las pretensiones de esta demanda en los hechos, títulos y documentos y fundamentación jurídica siguiente:

HECHOS EN QUE SE FUNDAMENTA LA PRETENSIÓN

PRIMERO: Mediante **CONTRATO DE PREVENTA DE LOTE EN RESIDENCIAL EL CUSUL** suscrito el _ de Junio del 2007, entre la señora **MONCHA HERNANDEZ** Gerente de Ventas del Grupo AOCU, S.A. y mi representada, la señora **DEMANDANTE** se convinieron las condiciones para la adquisición de los lotes 10 y 11 del Bloque L Tercera Etapa del Proyecto RESIDENCIAL EL CUSUL ubicada en el municipio de REITOCA, departamento de Francisco Morazán, sobre los cuales se convino construirse una unidad habitacional modelo Oasis 3 en obra gris con un área de construcción de aproximadamente 68 metros cuadrados, con los acabados de 3 dormitorios, 1 baño, sala-comedor, cocina, pila de lavado, lavatrastos de acero inoxidable, tomacorrientes, ventanas de celosías, 2 puertas exteriores y 4 interiores, grifos e instalaciones hidráulicas y electricas, instalaciones y tuberías para agua potable y aguas negras, con losa preparada para segunda planta, entre otras mejoras acordadas.

Para la construcción de dicha vivienda se suscribió el **CONTRATO DE FACILITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CASA EN RESIDENCIAL EL CUSUL** entre la sra. **MONCHA SEGUNDA** Gerente de Ventas del Grupo AOCU y mi representada, **DEMANDANTE**, en fecha 27 de Junio del 2007, bajo las condiciones allí pactadas.

SEGUNDO: En fecha 20 de noviembre del 2007, mediante escritura pública número 1088 autorizada en esta ciudad de Tegucigalpa, ante los oficios del Notario

FULANOmi representada, la señora **DEMANDANTE** celebró el contrato de compraventa de los bienes inmuebles consistente en los lotes números 10 y 11 Bloque I de la Residencial EL CUSUL Tercera Etapa, situada al sur de esta ciudad de Tegucigalpa, sobre la nueva y vieja carretera del sur, en el lugar llamado las QUEBRADA HONDA, departamento de Francisco Morazán, siendo el tradente el ahora demandado **XXX** en su condición de Presidente del Consejo de la sociedad mercantil **AOCU, S. A. DE C.V. (AOCU)**, responsable urbanizadora de la referida Residencial.

El relacionado instrumento público también contiene el financiamiento concedido a la señora **DEMANDANTE** por parte del **BANCO ILUSION, S.A. (BANCO ILUSION)** por la cantidad de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS (L. 647,327.00)** con fondos RAP/Plan Normal, con destino a compra de terreno y construcción de vivienda, sujeto a las condiciones de 20 años de plazo a partir de la firma de la escritura pública, distribuido su pago mediante 240 cuotas mensuales niveladas de **SEIS MIL NOVECIENTOS TRES LEMPIRAS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (L. 6,903.29)** cada una, que incluyen capital e intereses del 11.50% anual cada una, entre otras condiciones crediticias, garantizándose el pago o cumplimiento mediante el gravamen de PRIMERA HIPOTECA constituida por la señora **DEMANDANTE** a favor de **BANCO ILUSION, S.A. (BANCO ILUSION)**; Dicha obligación está registrada con el Prestamo

Vivienda No. 1 otorgado desde el 16 de abril del 2008, con vencimiento el 30 de abril del 2028 y **con saldo deudor por LPS. 631,183.27 a la fecha del 06 de enero del 2011**, según Constancia extendida por el Departamento de Prestamos de Banco ILUSION.

La antes referida escritura pública se inscribió en cuanto a la compraventa a favor de mi representada, la señora **DEMANDANTE**, el Prestamo garantizado con PRIMERA HIPOTECA a favor de **BANCO ILUSION, S.A. (BANCO ILUSION)** y la cesión del crédito a favor del **REGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP)** bajo el asiento número _____ del Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán.

TERCERO: De conformidad con el destino del prestamo antes referido mi representada, pagó a la sociedad mercantil **AOCU, S. A. DE C.V. (AOCU)** el importe de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS (L. 647,327.00)**, que corresponde a la totalidad del prestamo concedido, procediéndose a construir la respectiva casa de habitación acordada, la cual fue recibida por mi representada en fecha el 18 de octubre del 2008, según **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE UN INMUEBLE**, suscrito por el sr. **BJYJ.** por Grupo AOCU y mi representada por sí misma.

Previamente, el 08 de Julio del 2008 mi representada hizo el pago de la cantidad de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS (L.**

14,807.05) mediante depósito a la cuenta bancaria en Banco Credomatic a nombre de GRUPO AOCU en concepto de cancelación de compra de vivienda.

El 17 de Julio del 2008 el Grupo AOCU, S.A. a través del Licenciado **CHUY MILE**, Contador Financiero, extendió la carta de SOLVENCIA a favor de mi representada, acreditando que según los registros contables mi representada no presenta saldo pendiente por la compra de la vivienda, con respecto de la cual mi representada ha demostrado que ha sido y es sumamente responsable en el cumplimiento de sus obligaciones pecuniarias.

Mi representada, la señora **DEMANDANTE** se mudó a dicha casa de habitación en la Residencial EL CUSUL el 3 de enero del 2009 y como su intención era de la habitar permanente y definitivamente su propia casa de habitación previamente procedió a introducirle nuevas mejoras para el acabado de la construcción (que le fue entregada en obra gris), siendo las mejoras introducidas a sus propias expensas por valor de **DOSCIENTOS MIL LEMPIRAS (L. 200,000.00)**, para lo cual contrató los servicios del sr. **XXX R** quien realizará junto con otras personas, entre otras, las mejoras adicionales consistentes en: muro perimetral trasero de bloques de concreto, muro perimetral frontal de bloques, instalación de cerámica, pintura, balconería, galera posterior y ventana trasera y otros acabados para un valor de **CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS (L. 104,220.00)**.

Las mejoras construidas aun no se encuentran inscritas en los libros del Instituto de la Propiedad y para su determinación me valdré de Peritaje Privado, que ofrezco más adelante.

CUARTO: El caso, Su Señoría, es que ahora recurrimos ante este Tribunal de Justicia, reclamando a favor de mi representada, la sra. **DEMANDANTE** el pago indemnizatorio de Daños y Perjuicios de parte de la sociedad mercantil **AOCU, S. A. DE C.V. (AOCU)** como Tradente, constructora y responsable de la Urbanización El XXXX, ya que resulta que a la distancia de 2 metros de los límites de la casa de habitación de la señora **DEMANDANTE** dicha empresa construyó un pozo colector (marchamo) de las aguas negras de la Residencial El XXXX, que es operado por medio del sistema por bombeo con funcionamiento eléctrico, de donde según los niveles de las aguas residuales, las excretas son bombeadas a la planta de tratamiento de aguas negras.

La retención de las aguas negras es alta, debido a que el sistema por bombeo usando electricidad tiene su tiempo programado hasta que el pozo colector de excretas o aguas residuales se encuentra en un nivel alto, a diferencia, por ejemplo, del sistema por gravedad en que las aguas residuales están siempre drenándose y no se estancan en un pozo colector.

Agregado a la problemática propias de dicho sistema por bombeo, también resulta que el colector de aguas residuales también ha resultado ineficiente en su

funcionamiento por los cortes de energía eléctrica y el malfuncionamiento periódico de la bomba eléctrica como ya ha acaecido, todo lo cual agravó el funcionamiento de dicho sistema, causando contaminación ambiental en el aire y la tierra aledaña a la vivienda de mi representada y con el consiguiente riesgo y perjuicio en la salud de las personas.

Las labores de mantenimiento y limpieza realizadas por el personal de la sociedad demandada realizadas de manera periódica y deficiente (o cuando el pozo colector o marchamo se atascaba por la falta de electricidad o el mal funcionamiento de la bomba eléctrica) solo contribuyeron a agravar la contaminación ambiental e hicieron insoportable la convivencia humana en la vivienda de mi representada, con el consiguiente riesgo de daño en la salud de las personas, ya que las labores referidas de limpieza y mantenimiento se realizaban por personal auxiliar de la sociedad demandada abriendo la caja del pozo colector de excretas (marchamo), mientras se desbordaban los excrementos y utilizando productos químicos (cloro y detergentes) en cantidades y combinaciones peligrosísimas para la salud, lo cual originaba que cuando se realizaban dichas actividades de limpieza de manera periódica, mi representada tenía que irse de su casa de habitación por el insoportable olor químico y fetidez que emanaban del pozo colector.- Ante los reclamos formulados la administración de la sociedad demandada pretendió mover el pozo colector de las aguas residuales a escasos metros en la parte posterior de la

vivienda, lo cual al final no se concretó y que tampoco hubiere representado solución a la problemática ambiental planteada.

Las anteriores fueron las razones por las cuales mi representada, la señora **DEMANDANTE** - quien vive en compañía de sus menores hijos **JUAN JR** (de 11 años de edad) y **PEDRO JR**(de 15 meses de edad),- tuvo la urgente necesidad de mudarse de su vivienda en Residencial El XXXX, en vista de los problemas de salud a que estaba expuesta por la contaminación ambiental, consistente en fétidos olores y riesgos de enfermedades por vectores, mudándose en fecha 15 de enero del 2010 a la vivienda que hasta la fecha habita, ubicada en la Colonia.

Lo anterior tuvo como resultado que a raíz de la afectación y riesgos a que estuvo expuesta, mi representada tuvo que dejar abandonada su vivienda en la Residencial EL CUSUL y a pesar de ello ha continuado pagando las cuotas mensuales por el financiamiento por la compra del inmueble y mejoras, convenidas y pactadas con **BANCO ILUSION, S.A. (BANCO ILUSION).**

A su vez, mi representada ha tenido que asumir el costo que pudiera percibir por concepto de ALQUILER de la casa de habitación ubicada en la Colonia Honduras (a la cual se mudó el 15 de enero del 2010), la cual, siendo de su propiedad y teniendola alquilada con terceras personas con rentas mensuales de **CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (Lps. 4,500.00) MENSUALES** tuvo que resolver el

Contrato de Arrendamiento sobre dicha vivienda ante su necesidad de mudarse a la misma, afectando, de esa manera, los ingresos por ese concepto.

QUINTO: En función de ello y al no obtener respuesta satisfactoria de sus reclamos directos por parte de la administración de la sociedad GRUPO AOCU, S.A. representada por el señor **XXX**, mi representada, la señora **DEMANDANTE** presentó formal DENUNCIA ante las autoridades de la Fiscalía del Ministerio Público, registrada bajo el número 000000000000000000, de fecha 14 de diciembre del 2009, en contra del **GRUPO AOCU** y **XXXXX** en el curso de cuyas investigaciones se realizó el Dictamen Técnico UTA-FEMA No----- elaborado el 26 de febrero del 2010 por el sr. **XXXXXXXXXX** dirigido al Fiscal del Medio Ambiente **XXXXX** en el curso de la Investigación de la Denuncia No. _____ se realizó INSPECCIÓN DE CAMPO el 13 de enero del 2010, en que se tuvieron como hallazgos que se trata de sistemas accionados por bombeo, con las características de tener tiempos altos de retención, por lo que la generación de gases y olores desagradables es más probable, así como por los desperfectos en el sistema de bombeo, así como también se recomendó reformar la descarga de manera que se descargue a un cuerpo receptor adecuado, confirmando los extremos de lo denunciado y el daño y perjuicio causado.

El 14 de abril del 2010 mi representada interpuso nueva DENUNCIA ante las autoridades de la Fiscalía del Ministerio Público registrada con número _____ contra el señor XXXXX.

En dichos expedientes en sede administrativa obran las diligencias investigativas y los acuerdos y compromisos ofrecidos por la ahora demandada, a través de sus personeros, para enmendar y corregir lo denunciado, lo cual, a la presente fecha aun no han hecho.

He de mencionarle, Su Señoría, que mi representada siempre estuvo en la disposición de informar a las autoridades de la sociedad GRUPO AOCU, S.A. sobre el problema originado por la instalación cercana de la instalación hidrosanitaria (pozo colector de aguas residuales o marchamo), comunicándolo así individualmente y de manera colectiva con otros vecinos, sin haber obtenido respuesta satisfactoria al reclamo, violando la demandada las condiciones contractuales y el **DERECHO A LA SALUD** como derecho fundamental de la sra. **DEMANDANTE** y sus menores hijos, consagrado como un Derecho de rango Constitucional.

SEXTO: Asimismo, las autoridades de la Fiscalía General de la República, a través del señor **XXXXXXXXX**, Fiscal Titular IV de Medio Ambiente, remitieron el caso denunciado de contaminación ambiental (**basado en el Dictamen Técnico UTA-FEMA No.**) a las autoridades de la Secretaría de Estado en los Despachos de

Recursos Naturales y del Ambiente (SERNA), recibido en la Secretaría General de dicha autoridad gubernamental el _____ y registrado el mismo bajo el expediente administrativo número, iniciándose DE OFICIO el Procedimiento de Denuncia Ambiental contra **GRUPO AOCU** por instalaciones hidrosanitarias inadecuadas.

En el curso de esta Procedimiento de Denuncia Ambiental, el 13 de septiembre del 2010 se levantó el **INFORME TÉCNICO No.**, suscrito por la Analista Ambiental **XXXXX** y con el Visto Bueno de la Ingeniera **XXX** Coordinadora del Departamento de Control, en el cual se explican que a la sociedad GRUPO AOCU se le concedió Licencia Ambiental ???????? el 4 de marzo del 2003 para el desarrollo del Proyecto Residencial EL CUSUL con 1000 lotes y 3 lotes comerciales (con 525 viviendas).

Basado en dicho Informe Técnico No. ????????, el Ingeniero **XXXXX**, Director de Evaluación y Control Ambiental (DECA) dictó AUTO fechado el 00 de noviembre del 2010, declarando haber méritos suficientes para declarar con lugar la Denuncia Ambiental y traslado el expediente a la Secretaría General para la notificación a la Parte Denunciada.

He de mencionarle, Su Señoría, que para el levantamiento del INFORME TÉCNICO No. ???????? (antes referido) se contó con la participación de personeros Gubernamentales y de la sociedad GRUPO AOCU que detallo así:

- 1.- XXXXXXXXX (Analista Ambiental)
- 2.- XXXXXXXXXXXX (Analista Ambiental)

- 3.- XXXXXXXXXXXX (Analista Ambiental)
- 4.- XXXXXXXXXXXX (Analista Ambiental)
- 5.- XXXXXXXXXXXX (Técnico Forestal/Depto. De Cuencas Hidrográficas y Ambiente)
- 6.- XXXXXXXXXXXX (Coordinador Unidad Municipal Ambiental REITOCA)
- 7XXXXXXXXX (Grupo AOCU)
- 8.- XXXXXXXXX (Auxiliar XXXX)
- 9.- XXXXXXXXXXXXXXX (administrador XXXX)
- 10.- XXXXXXXXXXXX (Apoderado Legal Grupo AOCU)
- 11.- XXXXXXXXXXXX (Gerente General Grupo AOCU).

En el ya referido INFORME TÉCNICO No. ??????? se detallan como hallazgos, entre otros, que la parte denunciada debe cumplir las medidas de mitigación 11,12 y 15 y realizar los análisis de tratamiento de aguas residuales y pozo de abastecimiento.

En dicho procedimiento Administrativo se dictó auto el 24 de noviembre del 2010, para que la Parte Denunciada sea informada de los hallazgos del Informe Técnico No. XXXXXXXXXXX, siendo ésta la última actuación administrativa.

Como se podrá apreciar, la Parte Demandada tiene pleno conocimiento del reclamo presentado por mi representada por la afectación causada por la instalación hidrosanitaria consistente en el pozo colector de aguas residuales que afecta a mi representada, habiéndose ofrecido compromisos de solución que no han sido

cumplidos, por lo que al persistir las condiciones de contaminación ambiental denunciadas, legitiman a mi representada a recurrir ante este Tribunal de Justicia reclamando el pago indemnizatorio de Daños y Perjuicios contra la sociedad **AOCU, S. A. DE C.V. (AOCU)** como responsable del proyecto habitacional y de la instalación hidrosanitaria objeto de la Denuncia ante las autoridades del Ministerio Público y Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) y por lo cual ahora se recurre ante este Tribunal de Justicia demandando el pago indemnizatorio de Daños y Perjuicios, dejando a salvo las sanciones que pudieran corresponderle a la demandada por los hallazgos encontrados por la autoridad técnica ambiental.

SEPTIMO: En vista de que las autoridades de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) mediante el INFORME TÉCNICO XXXXXXXXXXXX recomiendan el análisis del tratamiento de las aguas residuales y de los pozos de abastecimiento y siendo que a inmediaciones de la casa de habitación de mi representada en la Residencial EL CUSUL se situa un pozo de abastecimiento de agua, que debería ser potabilizada por el urbanizador para el suministro a los residentes (incluida la vivienda de mi representada) a cuya par se situa un tubo por medio del cual se hace la carga del agua a vehículos tanques para su distribución entre los vecinos y siendo que ésta es también otra violación en perjuicio de la Salud de mi representada, se hace necesario que las

autoridades del **SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)** por medio de sus Laboratorios realicen los respectivos Dictámenes Oficiales, sobre el estado y condiciones del tratamiento de potabilización de agua y sistemas de aguas negras, para determinar si estas se ajustan a los preceptos y porcentajes consignados en las regulaciones sobre el control de la calidad del agua potable y de las aguas residuales, lo cual se encuentra directamente relacionado con el presente reclamo, en vista que todo lo anterior es en perjuicio de los derechos de mi representada y en detrimento de su salud y de sus familiares.- En este caso y para las comprobaciones de rigor por no tener a mi disposición la forma de practicar Peritaje Privado, nos acogemos a la practica oportuna del Peritaje Oficial de las autoridades referidas.

OCTAVO: Por último, le expongo a Su Señoría que buscando remediar la problemática planteada por la vía directa, el suscrito, Abogado **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** en representación de la sra. **DEMANDANTE** recurri a la administración de la sociedad mercantil **AOCU, S. A. DE C.V. (AOCU)** realizando en fecha 4 de octubre del 2010 (8:00 a.m.) una visita in situ en la casa de habitación de mi representada en la Residencial El XXXX, presentandose en esa ocasión el señor **XXX**, en representación de la sociedad ahora demandada, la señora **DEMANDANTE** y el Abogado y Notario **XXXXXXXXXXXXXXXX**, y el suscrito **XXXXXXXXXXXXXXXX** confirmando y aceptando en ese momento el señor **XXXXX**la

emanación de malos olores que en esa mañana salían del pozo colector ubicado inmediato a la vivienda de la señora **DEMANDANTE**, convocándonos a una reunión en su oficina en las oficinas administrativas ubicadas en Residencial XXXXXXXXXX, en el _____, en fecha 11 de octubre del 2010, en la cual se contó con la presencia del sr. **XXXXXXXXXXXX**, personal auxiliar y asesores de la empresa (ahora demandada), en la cual la Parte ahora demandada ofreció sellar con silicón las tapaderas del pozo colector de aguas residuales e insertar un tubo pvc de alivio a una distancia de 10 metros aproximadamente, tal y como efectivamente se hizo en fechas inmediatas a la reunión, ofreciendo asimismo el traslado del pozo colector a una distancia suficientemente distante para no causar más daños ambientales al bienestar de mi representada y su familia (este último ofrecimiento de traslado del pozo colector se propuso realizarse por la empresa urbanizadora en el plazo de 4 meses contados desde el mes de octubre del 2010, lo cual tampoco ha sido cumplido por el desinterés de la demandada de propiciar un ambiente sano para los residentes) siendo el caso que el cierre con silicón y el tubo de alivio no resuelve el problema ambiental planteado, ya que aun persiste la contaminación a inmediaciones de la vivienda de mi representada, lo que la hace inhabitable, por lo cual se demanda el pago indemnizatorio de Daños y Perjuicios, reclamando los costos directos a título de Daño Emergente asumidos asumidos por mi representada, tales como ser: El pago del costo del Prestamo concedido a mi

representada por **BANCO LA LILUSION** el 16 de abril del 2008, por **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS (L. 647,327.00)** para la compra de inmueble y construcción de mejoras, más los intereses pagados y los costos financieros que se paguen sucesivamente por mi representada hasta la fecha en que se haga efectiva la indemnización reclamada, que constituye una carga financiera que no representa beneficio para mi representada, así como el valor adicional de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS (L. 14,807.05)** pagados directamente por mi representada a la sociedad demandada el 08 de Julio del 2008, más el valor de mejoras adicionales introducidas por valor de **CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS (L. 104,220.00)** y por el lucro cesante los costos de alquileres por **CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (Lps. 4,500.00) MENSUALES** a partir del 15 de enero del 2010 y así sucesivamente hasta la fecha de efectivo pago por la demandada en este juicio, más **COSTAS** del presente juicio. Solicitamos a este Tribunal que consideren que el **DERECHO A LA SALUD** se encuentra consagrado en la Constitución de la República y que los preceptos de las disposiciones de la Ley General del Ambiente y su Reglamentación son los preceptos autorizantes para legitimar el presente reclamo frente al ente infractor y responsable de la contaminación ambiental por la inadecuada disposición al instalar

el pozo recolector que pone en riesgo la integridad y salud de mi representada y su familia.

El inmueble adquirido por mi representada se encuentra inhabitado, en vista que aun prevalecen las condiciones de contaminación ambiental, dado que los paliativos de sellar la tapadera del pozo colector y habilitar un rubo de alivio hace 3 meses no resuelve el problema ambiental, en el cual mi representada fue víctima de la conducta irresponsable de la Parte Demandada y de su desidia.

OFRECIMIENTO DE MEDIOS DE PRUEBA

Para acreditar esta demanda acompaño como título y documentos que permitan determinar con precisión la cantidad que se reclama y aquellos en que se fundamenta la presente demanda, ofreciendo los medios de prueba siguientes:

1.- INTERROGATORIO DE LAS PARTES (Medio de Prueba número 1), consistente en la declaración del señor **XXX** quien es mayor de edad, casado, Licenciado en Administración de Empresas, hondureño con Tarjeta de Identidad número XXXXXXXXXXXXXX y de este domicilio, quien puede ser localizado en las oficinas administrativas de venta de la Residencial _____, a inmediaciones del _____, en la ciudad de Comayagua, en su condición de Presidente del Consejo de Administración y representante legal de la sociedad mercantil **AOCU, S. A. DE C.V. (AOCU)** para acreditar los extremos de los HECHOS PRIMERO,

SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO y OCTAVO de esta demanda.

2.- DOCUMENTO PRIVADO (Medio de Prueba número 2) consistente en el CONTRATO DE PREVENTA DE LOTE EN RESIDENCIAL EL CUSUL que se acompaña, suscrito el 27 de Junio del 2007, entre la señora **MONCHA XXXXX** Gerente de Ventas del Grupo AOCU, S.A. y mi representada, la señora **DEMANDANTE** mediante el cual se convinieron las condiciones para la adquisición de los lotes 10 y 11 del Bloque L Tercera Etapa del Proyecto RESIDENCIAL EL CUSUL en el municipio de REITOCA: Francisco Morazán (para la comprobación del HECHO PRIMERO de la demanda).

3.- DOCUMENTO PRIVADO (Medio de Prueba número 3) consistente en el CONTRATO DE FACILITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CASA EN RESIDENCIAL EL CUSUL suscrito entre la sra. **MONCHA SEGUNDA** Gerente de Ventas del Grupo AOCU y mi representada, **DEMANDANTE**, en fecha 27 de Junio del 2007 (Para la comprobación del HECHO PRIMERO DE LA DEMANDA)

4.- DOCUMENTO PÚBLICO (Medio de Prueba número 4) consistente en el Testimonio de la escritura pública número 1088 autorizada en esta ciudad de Tegucigalpa, ante los oficios del Notario **FULANO** del contrato de compraventa de los bienes inmuebles consistente en los lotes números 10 y 11 Bloque I de la Residencial EL CUSUL Tercera Etapa, situada en el municipio de REITOCA,

carretera al sur de esta ciudad de Tegucigalpa, siendo el tradente el ahora demandado **XXX** en su condición de Presidente del Consejo de la sociedad mercantil **AOCU, S. A. DE C.V. (AOCU)** así como también consta en dicho instrumento público el financiamiento concedido a la señora **DEMANDANTE** por parte del **BANCO ILUSION, S.A. (BANCO ILUSION)** por la cantidad de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS (L. 647,327.00)** con fondos RAP/Plan Normal, con destino a compra de terreno y construcción de vivienda, sujeto a las condiciones de 20 años de plazo a partir de la firma de la escritura pública, distribuido su pago mediante 240 cuotas mensuales niveladas de **SEIS MIL NOVECIENTOS TRES LEMPIRAS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (L. 6,903.29)** cada una, que incluyen capital e intereses del 11.50% anual cada una, entre otras condiciones crediticias, garantizándose el pago o cumplimiento mediante el gravamen de PRIMERA HIPOTECA constituida por la señora **XXXXXXXXX** a favor de **BANCO ILUSION, S.A. (BANCO ILUSION)** y la cesión del crédito a favor del **REGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP)** inscrito bajo el asiento número _____ del Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán. (Para acreditar el HECHO SEGUNDO y OCTAVO de esta demanda).

5.- DOCUMENTO PRIVADO (Medio de Prueba número 5) consistente en la CONSTANCIA extendida por el Departamento de Préstamos Vivienda **No.**

_____ otorgado desde el 16 de abril del 2008, con vencimiento el 30 de abril del 2028 y **con saldo deudor por LPS. 631,183.27 a la fecha del 06 de enero del 2011** (Para acreditar el HECHO SEGUNDO de esta demanda).

6.- RECONOCIMIENTO JUDICIAL (Medio de Prueba número 6) Para lo cual se ofrece y solicita que este Tribunal examine por si mismo los Libros y Registros Contables físicos y electrónicos de BANCO ILUSION, S.A. (BANCO ILUSION) ubicado en la entrada de la Colonia Las Colinas de esta ciudad de Tegucigalpa, para verificar el destino de los fondos derivados del préstamo Vivienda **No. XXXXXXXX** registrado a nombre de la sra, DEMANDANTE y pagado a la sociedad mercantil **AOCU, S. A. DE C.V. (AOCU)** por el importe de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS (L. 647,327.00)**, que corresponde a la totalidad del prestamo concedido y verificar los costos financieros (INTERESES) pagados por mi representada, asi como el destino y aplicación del préstamo (Con este medio de Prueba se acreditarán los HECHOS TERCERO y OCTAVO de esta demanda).

7.- DOCUMENTO PRIVADO (Medio de Prueba número 7) consistente en el **ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE UN INMUEBLE**, suscrito por el sr. **BJYJ.** por Grupo AOCU y mi representada por sí misma (Con este medio de Prueba se acreditará el HECHO TERCERO de esta demanda).

8.- DOCUMENTO PRIVADO (Medio de Prueba número 8) consistente en la copia simple del depósito por valor de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS (L. 14,807.05)** realizado por la sra. **DEMANDANTE** en fecha 08 de Julio del 2008 a favor del GRUPO AOCU (Con este medio de prueba se acreditará el HECHO TERCERO y OCTAVO de la demanda).

9.- DOCUMENTO PRIVADO (Medio de Prueba número 9) consistente en la SOLVENCIA extendida el 17 de Julio del 2008 por el Grupo AOCU, S.A. a través del Licenciado **CHUY MILE**, Contador Financiero a favor de la sra. **DEMANDANTE** (Con este medio de prueba se acreditará el HECHO TERCERO y OCTAVO de la demanda).

10.- PERITAJE PRIVADO (Medio de Prueba número 10) consistente en el Peritaje del señor _____, quien es mayor de edad, casado, Ingeniero Civil inscrito en el Colegio de Ingenieros Civiles con No XXXX , hondureño con Tarjeta de Identidad número _____ y de este domicilio, con oficinas en el _____, Telefonos _____, cuyo DICTAMEN ESCRITO no se presenta en esta fecha por haber sido imposible su entrega por el Perito Privado, en vista de estar el Perito fuera de la ciudad, el cual con la autorización del Tribunal se ofrece presentarse antes de la Audiencia Preliminar (Con este medio de prueba se acreditarán los HECHOS TERCERO y OCTAVO de esta demanda).

11.- TESTIFICAL (Medio de Prueba número 11) consistente en la declaracion de la señora _____, mayor de edad, casada, comerciante, hondureña con tarjeta de identidad número _____, vecina de la Residencial El XXXX, 3ª Etapa teléfonos XXXXXXXXXXXXXXXX, quien depondrá al tenor de los HECHOS indicados en el numeral CUARTO y OCTAVO de la presente demanda.

12.- TESTIFICAL (Medio de Prueba número 12) consistente en la declaracion de la señora _____, mayor de edad, casada, Perito Mercantil y Contadora Pública, hondureña con Tarjeta de Identidad número _____, vecina de la 3ª Etapa de la Residencial EL CUSULB-I casa 9, con teléfonos _____, quien depondrá al tenor de los HECHOS indicados en el numeral CUARTO y OCTAVO de la presente demanda.

13.- TESTIFICAL (Medio de Prueba número 13) consistente en la declaracion del señor **XXX R**, mayor de edad, soltero, Albañil, hondureño con Tarjeta de Identidad número _____, vecino de Brisas _____-_____, quien depondrá al tenor de los HECHOS indicados en los numerales TERCERO, CUARTO y OCTAVO de la presente demanda.

14.- DOCUMENTOS PÚBLICOS (Medio de Prueba número 14) consistente en la Certificaciones de las Actas de Nacimiento de los menores **JUAN JR** (de 11 años de edad) y **PEDRO JR**(de 15 meses de edad), ambos hijos de la sra. **DEMANDANTE**

(Con este Medio de Prueba se acreditarán los HECHOS CUARTO y OCTAVO de esta demanda).

15.- DOCUMENTO PRIVADO (Medio de Prueba número 15) consistente en el CONTRATO DE ARRENDAMIENTO suscrito entre los señores **DEMANDANTE** y **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** (Con este medio de Prueba se acreditará el HECHO CUARTO y OCTAVO de la demanda).

16.- DOCUMENTOS PÚBLICOS (Medio de Prueba número 16) consistente en la Denuncia No _____, de fecha 14 de diciembre del 2009, en contra del **GRUPO AOCU** y **XXXXX**. Con este medio de Prueba se acreditará el HECHO QUINTO de la demanda.

17.- DOCUMENTOS PÚBLICOS (Medio de Prueba número 17) consistente en la Denuncia No. _____, de fecha 14 de abril del 2010, en contra del sr. **XXXXX**. (Con este medio de Prueba se acreditará el HECHO QUINTO de la demanda).

18.- DOCUMENTO PRIVADO (Medio de Prueba número 18) consistente en la carta fechada el 22 de marzo del 2010 de la sra. **DEMANDANTE** dirigida al sr. **XXXXX** (Grupo AOCU) (Con este medio de prueba se acreditará el QUINTO de la demanda).

19.- DOCUMENTO PÚBLICO (Medio de Prueba número 19) consistente en el **Dictamen Técnico** _____ elaborado el 26 de febrero del 2010 por el sr.

XXXXXXXXX(Técnico UTA-FEMA de la Fiscalía Especial del Medio Ambiente) dirigido al Fiscal del Medio Ambiente **XXXXX**en el curso de la Investigación de la Denuncia No. _____.- Con este Medio de Prueba se acreditará el HECHO QUINTO de esta demanda).

20.- DOCUMENTOS PÚBLICO: INFORMES ESCRITOS DE ENTIDADES PÚBLICAS (Medio de Prueba número 20) Para lo cual se solicita que este Tribunal pida a las autoridades de la FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Ministerio Público) ubicadas en la Colonia Lomas del Guijarro de esta ciudad de Tegucigalpa, para que rindan el Informe respectivo y remitan copias íntegras autenticadas de los Expediente Administrativos números _____ y _____(Con este medio de prueba se acreditarán el HECHO QUINTO de la demanda).

21.- DOCUMENTOS PÚBLICO: INFORMES ESCRITOS DE ENTIDADES PÚBLICAS (Medio de Prueba número 21) Para lo cual se solicita que este Tribunal requiera a las autoridades de la SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA) ubicadas en esta ciudad de Tegucigalpa, para que rindan el Informe respectivo y remitan copias íntegras autenticadas por la Secretaría General de dicha autoridad gubernamental del Expediente Administrativo número **-2010**, que contiene el Procedimiento de Denuncia Ambiental contra **GRUPO AOCU** por instalaciones hidrosanitarias inadecuadas e igualmente informen si la demandada tiene vigente la Licencia

Ambiental para el Proyecto EL CUSUL(Con este medio de prueba se acreditarán los HECHOS SEXTO y SEPTIMO de la demanda).

22.- DOCUMENTOS PÚBLICO: INFORMES ESCRITOS DE ENTIDADES PÚBLICAS (Medio de Prueba número 22) Para lo cual se solicita que este Tribunal requiera a las autoridades de la SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA) ubicadas en la ciudad de Comayagua, para que rindan el Informe respectivo y remitan copias íntegras autenticadas del Expediente Administrativo de la Residencial EL CUSULubicada al sur de esta ciudad de Tegucigalpa, en el municipio de _____ bajo la responsabilidad de la sociedad mercantil **AOCU, S. A. DE C.V. (AOCU)** o Grupo AOCU (Con este medio de prueba se acreditarán los HECHOS SEPTIMO de la demanda).

23.- PERITAJE OFICIAL (Medio de Prueba número 23); En vista de no disponer materialmente y técnicamente de medios para presentar el Peritaje Privado sobre lo enunciado en el hecho SEPTIMO de la demanda me acojo al Dictamen Oficial que se haga por parte de las autoridades del SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA), cuyo nombramiento hará este Tribunal. (Con este medio de prueba se acreditarán los HECHOS SEPTIMO de la demanda).

24.- DOCUMENTAL: MEDIOS DE GRABACIÓN Y ARCHIVOS DE TEXTOS,

SONIDOS E IMÁGENES (Medio de Prueba número 24) consistente en el juego de FOTOGRAFÍAS adjuntas, tomadas en fecha 25 de enero del 2011 por el señor (Con este Medio de prueba se acreditará el HECHO OCTAVO de esta demanda).

25.- TESTIFICAL (Medio de Prueba número 25) consistente en la declaración del señor _____, mayor de edad, casado, hondureño con Tarjeta de Identidad número _____, vecino de la Colonia San Miguel, calle principal, frente a la _____, casa color beige, quien depondrá al tenor de los HECHOS indicados en el numeral OCTAVO de la presente demanda.

26.- RECONOCIMIENTO JUDICIAL (Medio de Prueba número 26) consistente en el examen de este Tribunal, por si mismo, de la Vivienda identificada en los lotes 10 y 11 del Bloque 3 I de RESIDENCIAL EL CUSULcarretera al sur, en el municipio de REITOCA, para que constaten la existencia y condiciones de dicha vivienda y del pozo colector (marchamo) ubicado a dos metros de dicha vivienda y las conexiones y tubos de alivio de dicha instalación hidrosanitaria.

27.- DOCUMENTOS PÚBLICOS (Medio de Prueba número 27) Para lo cual se señalan los archivos de la FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA (Ministerio Público) ubicadas en la Colonia Lomas del Guijarro de esta ciudad de Tegucigalpa, pidiendo se tenga por hecha la designación de dichos archivos oficiales como el lugar en que se encuentran las diligencias de los Expediente Administrativos

números y _____ cuyas copias, certificaciones o testimonios se anuncian que serán presentados antes de la audiencia en que se practique la prueba (Con este medio de prueba se acreditarán el HECHO QUINTO de la demanda).

28.- DOCUMENTOS PÚBLICOS (Medio de Prueba número 28) Para lo cual se señala los archivos de la SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA) ubicadas en esta ciudad de Tegucigalpa, pidiendo al Tribunal que tenga por hecha la designación de dichos archivos oficiales como el lugar en que se encuentran las diligencias del Expediente Administrativo número **XXXXXXXX**, cuyas copias, certificaciones o testimonios se anuncian que serán presentados antes de la Audiencia en que se practique la prueba (Con este medio de prueba se acreditarán los HECHOS SEXTO y SEPTIMO de la demanda).

29.- DOCUMENTOS PÚBLICOS (Medio de Prueba número 29) Para lo cual se señalan los archivos físicos y electrónicos del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Francisco Morazán, ubicadas en la Colonia Humuya de esta ciudad de Tegucigalpa, pidiendo se tenga por hecha la designación de dichos archivos oficiales como el lugar en que se encuentra inscrita la escritura pública número 38 autorizada por el Notario. de fecha 10 de marzo de 1997, que contiene el CONTRATO DE COMPRA de un inmueble ubicado en la Colonia Honduras a favor de la sra. **DEMANDANTE** cuyas copias, certificaciones o testimonios por ser

relevantes se anuncian que serán presentados antes de la audiencia en que se practique la prueba (Con este medio de prueba se acreditarán los HECHOS CUARTO y OCTAVO de la demanda).

30.- TESTIFICAL (Medio de Prueba número 30) consistente en la declaración de la señora _____, mayor de edad, soltera, hondureña con Tarjeta de Identidad número _____, vecina de Colonia _____, al final de la Escuela _____, quien depondrá al tenor de los HECHOS indicados en los numerales OCTAVO de la presente demanda.

ANEXOS DE LA DEMANDA

A la presente demanda anexo los documentos siguientes:

- 1.- Testimonio original de la escritura pública número 7 autorizada en esta ciudad de Tegucigalpa por el Notario I Poder General para Pleitos otorgado por la sra. **DEMANDANTE** a favor del Abogado _____.
- 2.- Copia de la Tarjetas de Identidades de la sra. **DEMANDANTE** y del suscrito _____.
- 3.- CONTRATO DE PREVENTA DE LOTE EN RESIDENCIAL EL CUSU suscrito el 27 de Junio del 2007, entre la señora **MONCHA HERNANDEZ** Gerente de Ventas del Grupo AOCU, S.A. y mi representada, la señora **DEMANDANTE** mediante el cual se convinieron las condiciones para la adquisición de los lotes 10 y 11 del

Bloque L Tercera Etapa del Proyecto RESIDENCIAL EL CUSUL en el municipio de REITOCA: Francisco Morazán.

4.- CONTRATO DE FACILITACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE CASA EN RESIDENCIAL EL CUSUL suscrito entre la sra. **MONCHA SEGUNDA** Gerente de Ventas del Grupo AOCU y mi representada, **DEMANDANTE**, en fecha 27 de Junio del 2007.

5.- Testimonio de la escritura pública número _____ autorizada en esta ciudad de Tegucigalpa, ante los oficios del Notario **FULANO** del contrato de compraventa de los bienes inmuebles consistente en los lotes números 10 y 11 Bloque I de la Residencial EL CUSUL Tercera Etapa, situada en el municipio de REITOCA, carretera al sur de esta ciudad de Tegucigalpa, siendo el tradente el ahora demandado **XXX** en su condición de Presidente del Consejo de la sociedad mercantil **AOCU, S. A. DE C.V. (AOCU)** así como también consta en dicho instrumento público el financiamiento concedido a la señora **DEMANDANTE** por parte del **BANCO ILUSION, S.A. (BANCO ILUSION)** por la cantidad de **SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS (L. 647,327.00)** con fondos RAP/Plan Normal, con destino a compra de terreno y construcción de vivienda, con PRIMERA HIPOTECA constituida por la señora _____ a favor de **BANCO ILUSION, S.A. (BANCO ILUSION)** y la cesión del crédito a favor del **REGIMEN DE APORTACIONES PRIVADAS (RAP)**

inscrito bajo el asiento número _____ del Libro Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán.

6.- CONSTANCIA original extendida por el Departamento de Préstamos Vivienda otorgado desde el 16 de abril del 2008, con vencimiento el 30 de abril del 2028 y **con saldo deudor por LPS. 631,183.27 a la fecha del 06 de enero del 2011.**

7.- ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE UN INMUEBLE, (original) suscrita por el sr. **BJYJ.** por Grupo AOCU y la sra. DEMANDANTE de fecha 18 de octubre del 2008.

8.- Copia simple del depósito por valor de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS (L. 14,807.05)** realizado por la sra. **DEMANDANTE** en fecha 08 de Julio del 2008 a favor del GRUPO AOCU.

9.- SOLVENCIA (original) extendida el 17 de Julio del 2008 por el Grupo AOCU, S.A. a traves del Licenciado **CHUY MILE**, Contador Financiero a favor de la sra. **DEMANDANTE..**

10.- CONTRATO DE ARRENDAMIENTO (original) suscrito entre los señores **DEMANDANTE** y _____.

11.- DENUNCIA (original) No. _____, de fecha 14 de diciembre del 2009, en contra del **GRUPO AOCU** y **XXXXX.**

12.- DENUNCIA (original) No. _____, de fecha 14 de abril del 2010, en contra del sr. **XXXXX.**

13.- Carta fechada el 22 de marzo del 2010 de la sra. **DEMANDANTE** dirigida al sr. **XXXXX** (Grupo AOCU).

14.- Dictamen Técnico UTA-FEMA No. _____ (autenticado) elaborado el _____ del 2010 por el sr. (Técnico UTA-FEMA de la Fiscalía Especial del Medio Ambiente) dirigido al Fiscal del Medio Ambiente **XXXXX** en el curso de la Investigación de la Denuncia No. _____ .

15.- Certificaciones originales de las Actas de Nacimiento de los menores **JUAN JR** (de 11 años de edad) y **PEDRO JR**(de 15 meses de edad), ambos hijos de la sra. **DEMANDANTE**

16.- FOTOGRAFÍAS adjuntas, tomadas en fecha 25 de enero del 2011 por el señor **GEREMIAS LOPEZ NATAREN**.

FUNDAMENTACIÓN JURIDICA

a. **CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA:** artículos 59, 70, 80, 82, 90, 145 que establecen la declaración que la persona es el fin supremo de la sociedad y del Estado, a no hacer lo que perjudique a los demás, el derecho de petición, el derecho de defensa, el principio de Legalidad y el derecho a la Salud que invoco en esta vía procesal en representación de los intereses de mi cliente.

b. **CÓDIGO CIVIL:** artículos 1, 1346, 1347, 1348, 1350, 1364, 1365, 1366 sobre las reglas aplicables al pago de daños y perjuicios.

c.- **LEY GENERAL DEL AMBIENTE:** artículos 1, 2, 4, 5, 31, 34, 35, 51, 52, 53, 54, 59, 60, 62, 66, 74, 78, 86, 89, 90 y artículos 1, 2, 3, 5, 7, 8, 10, 75, 88, 89 del Reglamento General de la Ley, que regulan lo referente a las regulaciones ambientales y la relación en la salud de las personas.

d.- Disposiciones 1, 2, 3, 4, 5 y anexos de las Normas Técnicas de la calidad del Agua Potable y 1, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 15, 17, 20 de las Normas Técnicas de las descargas de aguas residuales, cuerpos receptores y alcantarillado sanitario emitidas por el Poder Ejecutivo.

c. **CÓDIGO PROCESAL CIVIL:** artículos 1 al 22 de los principios que rigen todo proceso civil, 23, 27, 28, 29, 30, 32, 35 para acreditar la jurisdicción y competencia, 61.1 y 61.4, 62.2 "d", 79, 81 para acreditar acerca de la capacidad para ser parte, 129, 130.6, 135, 143 sobre la forma procesal necesaria, 79, 81.3, 82 sobre la postulación procesal; 287 sobre el momento procesal oportuno para presentar documentos, 291, 292 de la prueba consistente en medios técnicos, 293 sobre la prueba testifical, 315 sobre el peritaje, 344 sobre el reconocimiento judicial, 315, 316, 317, 319, 320, 321, 329 al 335 sobre la prueba pericial, 424, 425, 426, 427, 432, 479, 480 sobre el trámite de admisión, contestación y sentencia del proceso ordinario.

SE SUSTITUYE REPRESENTACIÓN

Por este acto sustituyo el poder de representación a mi otorgado en la persona del señor _____, quien es mayor de edad, casado, Abogado

inscrito en el Colegio de Abogados de Honduras con carné número _____ hondureño con Tarjeta de Identidad _____ y con oficinas para recibir citaciones, requerimientos y toda clase de comunicaciones judiciales en el _____, en la ciudad de Tegucigalpa, con teléfono _____ celular _____, E mail: _____ a quien invisto de las facultades generales del Mandato Judicial para la representación procesal de la Parta Actora o Demandante en este juicio y las facultades especiales de desistirse en primera instancia de la acción deducida o de peticiones, absolver posiciones, renunciar de los recursos o los términos legales, conciliar, transigir, aprobar convenios, percibir, sustituir y delegar.

PETICIÓN

Al Juzgado de Letras Civil del departamento de Francisco Morazán respetuosamente se solicita:

1.- Se admita la presente Demanda para el pago indemnizatorio de Daños y Perjuicios por la vía del Proceso Declarativo Ordinario, con los anexos acompañados y por ofrecidos los medios de prueba detallados, en los términos expuestos;

2.- Tener por acreditada la condición de representante procesal con que actúo y tener por SUSTITUIDO la representación de la Parte Demandante en el Abogado _____, con las facultades generales y especiales a él sustituidas;

- 3.- Mandar a Emplazar al señor **XXX** en su condición de Presidente del Consejo y representante legal de la sociedad mercantil **AOCU, S. A. DE C.V. (AOCU)** para que en el plazo de legal de 30 días de contestación a la presente demanda, bajo las prevenciones de Ley, con habilitación de días y horas inhábiles para tal diligencia;
- 4.- Tener por presentados los títulos y documentos en que se fundamenta la presente demanda, con lo cual se legitima la pretensión de la demandante, teniendo por ofrecidos los medios de prueba en los términos expuestos.
- 5.- señalar la respectivas Audiencias Preliminar y Probatoria;
- 6.- Petición principal: pido se declare con lugar la presente demanda, **CONDENANDO** a la Parte Demandada y a favor de la Parte demandante o actora al pago indemnizatorio de Daños y Perjuicios, de los costos directos a título de Daño Emergente asumidos por mi representada, tales como ser: El pago del costo del Prestamo concedido a mi representada por BANCO LA ILUSION el 16 de abril del 2008, por SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE LEMPIRAS (L. 647,327.00) para la compra de inmueble y construcción de mejoras, más los intereses pagados y los costos financieros que se paguen sucesivamente por mi representada hasta la fecha en que se haga efectiva la indemnización reclamada, asi como el valor adicional de CATORCE MIL OCHOCIENTOS SIETE LEMPIRAS CON CINCO CENTAVOS (L. 14,807.05) pagados directamente por mi representada a la sociedad demandada el 08 de Julio del 2008, más el valor de mejoras adicionales

introducidas por valor de CIENTO CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTE LEMPIRAS (L. 104,220.00) y por el lucro cesante los costos de alquileres por CUATRO MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (Lps. 4,500.00) MENSUALES a partir del 15 de enero del 2010 y así sucesivamente hasta la fecha de efectivo pago por la demandada en este juicio, más los costos financieros (intereses) que se generen hasta la ejecución de la sentencia, condenando al pago de las costas judiciales que procedan conforme a ley.

6.- En lo demás resolver de conformidad a la Ley.

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central 02 de febrero del 2011.

Abogado _____